

ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 03 DE 2017

CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CLIENTES Y USUARIOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Dé conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 06 de 2016 en el numeral **1.11 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA** que consagra:".

"En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página WEB de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Igualmente, mediante adendas, la compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas, por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."

Que una vez evaluadas las observaciones presentadas por los proponentes, corresponde realizar las siguientes modificaciones:

Se modifica el numeral "1.8 PERFIL DEL CONTRATISTA", Queda de la siguiente manera:

1.8 PERFIL DEL CONTRATISTA

Positiva Compañía de Seguros S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda prestación de servicios afines al objeto contractual, El oferente debe garantizar que cuenta con la capacidad de infraestructura necesaria para atender los requerimientos puntuales que se generen en las ciudades relacionadas y que permita optimizar tiempos de respuesta y costos para las partes,

Se modifica el numeral 1.24 cronograma, y queda de la siguiente manera:

1.24 CRONOGRAMA

<i>Actividad</i>	<i>Día</i>
<i>Publicación de Pre – Términos de Referencia</i>	<i>25 Abril de 2017</i>
<i>Observaciones a los Pre – Términos de Referencia</i>	<i>28 abril de 2017</i>

<i>Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos</i>	<i>02 mayo de 2017</i>
<i>Audiencia de Aclaración de términos y asignación de Matriz de Riesgos (ver ANEXO No.6)</i>	<i>5 mayo de 2017. Avenida Carrera 45 No. 94-72 salas de capacitación piso 2 hora 10:30</i>
<i>Cierre de la invitación</i>	<i>15 mayo de 2017</i>
	<i>Lugar: Positiva Casa matriz, Avenida carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94-72 Piso 2.Hora. 3:00PM.</i>
<i>Habilitaciones Jurídica, Financiera, técnica y evaluación técnica y económica</i>	<i>Del 15 al 16 mayo de 2017</i>
<i>Publicación resultado habilitaciones y evaluación</i>	<i>16 mayo de 2017</i>
<i>Observaciones al resultado de las habilitaciones y evaluación</i>	<i>Del 17 al 18 de mayo de 2017</i>
<i>Adjudicación y/o declaratoria de desierta. Respuesta a observaciones</i>	<i>19 de mayo de 2017</i>
<i>Firma y legalización</i>	<i>Entre el 19 de mayo al 22 de mayo de 2017</i>

Se modifica el numeral 1.27 de los términos de referencia, el cual quedará así:

1.27 GARANTÍAS

EL futuro CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del Servicio: Por un equivalente al 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, por un equivalente al 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual, por un equivalente al 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del mismo.



La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen. El hecho de la constitución de estas garantías no exonera al CONTRATISTA, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro. El CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

Se modifica el numeral 2.4.2, el cual queda de la siguiente manera:

2.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

Si el oferente va a presentar oferta por todas las coordinadoras deberá tener presente lo siguientes requisitos:

El oferente deberá anexar mínimo tres (3) máximo cinco (5) certificaciones de experiencia específica en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto comprenda al de la presente invitación:

- a. De contratos suscritos en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- b. mínimo dos (2) de las certificaciones deberán ser de contratos que se hallan ejecutado dentro de los últimos 5 años a la fecha de cierre de la presente invitación.
- c. **El valor total de la sumatoria de todas las certificaciones no debe ser inferior al 70% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.**
- d. Para la validación de las certificaciones de contratos en ejecución cada una de ellas deberá certificar mínimo el 50% de ejecución sobre el valor total de la certificación.
- e. Las certificaciones de experiencia se requieren en papelería institucional de la empresa certificante, original o copia. Deben ser adjuntadas a la oferta y relacionadas en el ANEXO No 4-Experiencia Específica del Oferente, de los presentes términos de referencia.

Nota: Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al rechazo de la oferta. Por lo anterior, Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el oferente y respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Las certificaciones deberán contener con carácter obligatorio como mínimo los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social de la entidad donde se ejecutó el contrato.
- Objeto y/ o alcances del contrato certificado deben ser similares o contener los alcances del objeto de la presente invitación.
- Valor del Contrato en Pesos Colombianos.
- Cobertura
- Fecha de la firma del contrato.
- Fecha de inicio de ejecución del contrato.

al

- Fecha de terminación del contrato.
- Firma del Representante Legal de la firma, o del designado.
- Nombre y cargo de la persona y teléfono donde se pueda verificar la información relacionada en la certificación.

Opcionalmente podrán indicar si producto de la ejecución del contrato:

- Se presentaron multas o sanciones al proveedor.
- Indicar Calificación del Servicio.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Para establecer la experiencia del oferente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Para establecer la experiencia del oferente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

Para los oferentes que van ofertar para alguna coordinadora en específico, deben cumplir con los mismo parámetros, estableciendo que la sumatoria de los valores de las certificaciones no debe ser inferior al 70% del valor establecido para la coordinadora por la cual están presentando su intención a ofertar.

Los oferentes que van a ofertar para dos o tres coordinadoras en específico deben cumplir con los mismo parámetros, estableciendo que la sumatoria de los valores de las certificaciones no debe ser inferior al 70% de la sumatoria de los valores establecidos para las coordinadoras por las cuales están presentando su intención a ofertar.

Se modifica el numeral 2.4.3 y 2.4.4 los cuales quedarán así:

2.4.3 EQUIPO DE TRABAJO

Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo, calificado y capacitado contando como mínimo con el siguiente recurso humano, el cual deberá estar en la capacidad de atender y administrar la operación de Positiva:

COORDINADOR.

La dirección de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de controlar y atender todo lo relacionado con el servicio ofrecido, además recogerá las observaciones y velará por que el servicio ofrecido se preste de acuerdo con los parámetros establecidos.

Requisitos:

- Nivel de estudios profesional en áreas de administración o ingeniería.
- Experiencia de dos años en cargos similares y manejo de personal.

SUPERVISOR.

La supervisión de servicio la debe garantizar el oferente a través de personal idóneo y capacitado para este fin, quien será el encargado de estar al frente de la operación atendiendo lo relacionado con la ejecución en sitio del servicio estableciendo los cronogramas operacionales a que haya lugar.

Se solicita que por cada sucursal coordinadora el proveedor designe un **supervisor** encargado, quien realizara seguimiento y control del servicio en todas las sucursales que la integran y los mismos deberán estar en las siguientes ciudades de acuerdo con la coordinadora.

COORDINADORA	CIUDAD
CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA	BOGOTA
COORDINADORA ATLANTICO	BARRANQUILLA
COORDINADORA ANTIOQUIA	MEDELLIN
COORDINADORA VALLE	CALI

Requisitos:

Nivel de estudios Técnicos básico.

Experiencia de dos años en cargos similares y manejo de personal.

La designación del supervisor para cada una de las sucursales coordinadoras respecto de las cuales resulte adjudicatario, se entiende incorporada como una obligación específica del contratista para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la no designación y cumplimiento de la actividad de supervisión para el contrato, por parte del contratista, se entenderá como incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

TODERO.

La operatividad del servicio de oficios varios se debe garantizar a la compañía través de un todero con experiencia y serán el encargado de realizar las tareas de mantenimiento básico en la infraestructura de cada sede, siempre respetando las políticas y procedimientos solicitados por la compañía.

Requisitos:

Bachiller.

Debe tener conocimientos básicos en electricidad.

Debe poseer certificación de trabajo en alturas básico operativo.

OPERARIO.

La operatividad del servicio de aseo y cafetería se debe garantizar a la compañía través de personal operario con experiencia y serán el encargado de realizar las tareas de aseo y cafetería en cada piso de acuerdo a los protocolos establecidos, siempre respetando las políticas y procedimientos solicitados por la compañía.

Requisitos:

Estudios de Nivel Básico primaria
 Cursos De Manipulación De Alimentos
 Cantidad de Operarios.

OFICINA	CIUDAD	DIRECCION	OPERARIAS TIEMPO COMPLETO	OPERARIAS ½ TIEMPO	TODERO
CASA MATRIZ	BOGOTA	Av. Cra. 45 No. 94-72	14		1
SEDE FISCALIA	BOGOTA	Av. Calle 24 # 51 – 40 Oficina 602	1		
BOGOTA COORDINADORA	BOGOTA	Cra. 7 No. 26-20 Piso 5,6, 7	3		1
PUNTO DE ATENCION 143	BOGOTA	Av. 19 143 – 30	1		
PUNTO DE ATENCION 74	BOGOTA	Calle 74 No. 10 – 85	1		
LABORATORIO	BOGOTA	Calle 93 # 46 – 11	1		
META	VILLAVICENCIO	Calle 36 No. 36-50 Barzal	1		
AMAZONAS	LETICIA	Calle 10 No. 9-88	1		
ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cra. 54 No. 72 - 128	1		1
BOLIVAR	CARTAGENA	Avenida San Martin Carrera 2 No. 4 – 66 piso 4 Edificio Caribbean Center Bocagrande	1		
CESAR	VALLEDUPAR	Cra 11 No. 14-33	1		
GUAJIRA - CERREJON	RIOHACHA	Riohacha, Calle 4 No. 7-29	1	1	
MAGDALENA	SANTA MARTA	Santa Marta, Carrera 5 No. 23 - 131	1		
SUCRE	SINCELEJO	Sincelejo, Cra 19 A N. 14 ^o -39	1		
CORDOBA	MONTERIA	Montería, Cra 4 No. 26-46 loc 2	1		
SAN ANDRES - PUNTO DE ATENCION	SAN ANDRES	Av. Providencia No. 1-35 LOCAL 237.	1		
ANTIOQUIA LOCATEL	MEDELLIN	Calle 9 Sur No. 43-09	2		1
PUNTO CLAVE(LOCAL 173, 27-16, 175)	MEDELLIN	Calle 27 No. 46-70 int. 175-173 C.C. Punto Clave	2		
APARTADO PUNTO ATENCION	APARTADO	Calle 109 No. 100-41	1		
CHOCO PUNTO DE ATENCION	QUIBDO	Calle 31 No. 3 - 27	1		
CALDAS	MANIZALES	Carrera 24 A # 56- 28 Barrio Belén	1		
QUINDIO	ARMENIA	Armenia, Calle 2 No. 18-209	1		
RISARALDA	PEREIRA	Pereira, Cra 15 No. 13-13	1		
SUROCCIDENTE	CALI	Cra 68 No. 10a 12 (El Limonar)	3		1
SUROCCIDENTE	CALI	Cra. 66 No. 6 - 47	1		
TOLIMA	IBAGUE	Cra 5 No. 37 Bis 19 Oficina 301	1		
CAUCA	POPAYAN	Calle 11N No. 8 - 25 Prados del Norte	1		
HUILA	NEIVA	carrera 7 N° 17-20	1		
NARIÑO	PASTO	Calle 19 No. 30 - 80 Barrio las Cuadras	1	1	

esf

PUTUMAYO	MOCOA	Calle 14 No. 10-15 Piso 1 Av. San Francisco	1		
CAQUETA	FLORENCIA	Cra. 9A No. 9 A - 40	1		

Positiva Compañía de Seguros S.A. teniendo presente las necesidades de la compañía podrá requerir servicios adicionales cuales tendrán el mismo valor cotizado por operario o en su defecto suspender los mismos de acuerdo a las necesidades de la compañía, quien realizara el trámite informando al proveedor seleccionado con un tiempo de antelación de 15 días calendario.

2.4.4 ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO.

Positiva Compañía de Seguros S.A. define el siguiente catálogo de elementos e insumos de cafetería y aseo que se deben cotizar por valores unitarios y de los cuales la compañía realizara el pedido que por mes se requiera para el servicio.

El proponente debe garantizar la entrega de estos elementos dentro de los primeros 5 días hábiles de realizado el pedido.

Los pedidos se sujetarán a los elementos dispuestos dentro del catálogo o como compras puntuales.

Los elementos del catálogo, así como las cantidades serán proyectadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. y no comprometen a la compañía a consumir la totalidad descrita ni constituyen un límite o tope de disponibilidad. Así mismo, si la Entidad encuentra mejores condiciones en el mercado para uno o varios elementos del catálogo, el proponente se compromete a revisar las condiciones junto con la Entidad y a adelantar esfuerzos en aras de lograrlas para la ejecución del contrato.

Para aquellos insumos que no se encuentren dentro del catálogo, se solicitara al proveedor su respectiva cotización, para ser analizada con los precios de mercado y se autorizara su suministro por el supervisor delegado por Positiva Compañía De Seguros S.A.

CATALOGO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO	VALOR INCLUIDO IVA
CAFE * LIBRA	
AZUCAR EN SOBRES DE 5GR - PAQ*200 SOBRES	
AGUA BOTELLON * 20LITROS	
MEZCLADORES PAQUETE *1000	
FILTRO DE TELA PARA GRECA DE LIBRA * UNIDAD	
AROMATICA SURTIDA PAQUETE * 25 UNIDADES	
TE NEGRO PAQUETE * 25 UNIDADES	
TE FRUTOS ROJOS PAQUETE *20 UNIDADES	
SERVILLETA CAFETERIA BLANCA PAQUETE * 100 UNIDADES	
SERVILLETA CAFETERIA DE LUJO BLANCA PAQUETE * 40 UNIDADES	
VASO 7 OZ TRANSPARENTE PLASTICO *PAQUETE DE 50 UNIDADES	

VASO 4 OZ PAPEL CARTÓN BIODEGRADABLE *PAQUETE DE 50 UNIDADES	
VASO 7 OZ PAPEL CARTÓN BIODEGRADABLE *PAQUETE DE 50 UNIDADES	
CREMA NO LACTEA * TARRO 450 GRAMOS	
ENDULZANTE BAJO EN CALORÍAS PAQUETE * 200 SOBRES	
PAÑO MULTIUSOS ABSORBENTE * UNIDAD	
LIMPIÓN EN TOALLA 40X70 CM * UNIDAD	
TOALLA PAPEL DOBLADA Z BLANCA HT *150 HOJAS	
TAPA BOCA BLANCO TIPO ENFERMERO * UNIDAD	
GUANTE AMARILLO TALLA 8 * UNIDAD	
GUANTE AMARILLO TALLA 9 * UNIDAD	
GUANTE NEGRO TALLA 8 * UNIDAD	
GUANTE NEGRO TALLA 9 * UNIDAD	
GUANTE ROJO TALLA 8 * UNIDAD	
JABÓN POLVO X 500GR * UNIDAD	
JABÓN LAVAPLATOS TARRO*500 GRAMOS	
BAYETILLA BLANCA 1 METRO CUADRADO * UNIDAD	
ALCOHOL ANTISEPTICO ENVASE PLASTICO *700 ML.	
ENVASE PARA ATOMIZADOR PLASTICO *400 ML	
LUSTRAMUEBLES FRASCO * 240CM3	
AMBIENTADOR LIQUIDO GLN *3785CM3	
HIPOCLORITO GLN *3785CM3	
CHUPA SANITARIA * UNIDAD	
CHURRUSCO PARA BAÑO * UNIDAD	
TRAPERO ENCABADO COMPLETO DE 1000 grs * UNIDAD	
MÉCHA TRAPERO ALGODON DE 1000 grs* UNIDAD	
ESCOBA DE NYLON SUAVE CON MANGO * UNIDAD	
CREMA DESENGRASANTE PAQUETE * 500 ML.	
DESENGRASANTE LIQUIDO INDUSTRIAL GLN*3785 CM3	
BALDE 10 LT	
BOLSA BASURA NEGRA 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA NEGRA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA BLANCA 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA BLANCA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA ROJA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA GRIS 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	

el

BOLSA BASURA GRIS 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA VERDE 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA VERDE 80*100 CAL 1.5 PAQUETE *6 UNIDADES	
PAPEL HIGIENICO REGULAR 3 EN 1 BLANCO HT EXTRAFINO 33 MT * UNIDAD	
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO 250MT * UNIDAD	
JABON LIQUIDO MANOS ROSADO GLN*3785 CM3	
JABON LIQUIDO MULTIUSOS GLN*3785 CM3	
NEUTRALIZANTE GLN*3785 CM3	
VARSOL GLN*3785 CM3	
LIMPIAVIDRIOS GLN*3785 CM3	
CERA EMULSIONADA GLN*3785 CM3	
TERMO 3LT INT-EXT EN ACERO CON VALVULA	
RECOGEDOR PLASTICO * UNIDAD	
REMOVEDOR DE CERA GLN*3785CM3	
PAÑO ABRASIVO VERDE 10*15CM * UNIDAD	
INSECTICIDA ZANCUDOS Y MOSCAS SPRAY	
JABON BARRA * 500 GRAMOS	
TERNO CAFÉ DE COLOMBIA (PLATO Y POCILLO TINTERO)	
CREMA NO LACTEA PAQUETE * 200 SOBRES	
SHAMPOO ALFOMBRAS GRF*3000CM3	
CHURRUSCO PARA GRECA * UNIDAD	
VASO CRISTAL 11 ONZ	
ITEM SOLO PARA CASA MATRIZ – COORDINADORA BOGOTA	
MANZANA DE AGUAS X 500 GRAMOS	
LIMÓN X 500 GRAMOS	
GUAYABA X 500 GRAMOS	
PAPAYUELA X 500 GRAMOS	
MORA X 500 GRAMOS	
MARACUYÁ X 500 GRAMOS	
ATADOS DE CIDRON X 250 GRAMOS	
ATADOS DE YERBABUENA X 250 GRAMOS	
ATADOS DE LIMONARIA X 250 GRAMOS	

al

Nota: el oferente debe presentar el anexo 6 por cada sucursal coordinadora.

Se modifica el numeral 2.5, el cual quedará así:

2.5 OFERTA ECONÓMICA (aspecto comparativo calificable)

La oferta económica deberá presentar el valor total del servicio, teniendo como techo el presupuesto disponible definido para esta invitación en los presentes términos de conformidad con el **ANEXO 5- VALORES DEL SERVICIO**.

La compañía realizara la verificación entre los posible proponentes por sucursal coordinadora y para cada una de ellas se establecerán los mismos parametros de evaluación, es decir para cada coordinadora se tendrán un total de 1000 puntos de acuerdo con los aspectos calificables descritos en el numeral 3.2.

En el anexo 5. En el cuadro valores unitarios se debe especificar los valores mensuales unitarios incluido IVA por operario tiempo completo, medio tiempo y todero para cada una de las sucursales coordinadoras.

Para el cuadro resumen valores de servicio se debe especificar el valor mensual total por sucursal coordinadora de acuerdo con la cantidad de servicios de operarios tiempo completo, medio tiempo y servicio de todero.

La oferta económica se debe considerar los costos que le represente la operatividad a cada uno de los oferentes.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva Compañía de Seguros S.A. no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Los **COSTOS** se refieren a aquellos que son indispensables para la ejecución del objeto del contrato de acuerdo con el alcance fijado en los presentes términos de referencia, los cuales incluyen costos por:

- Personal asignado al proyecto sin costo para Positiva.
- Gastos de desplazamiento (Sistemas de Comunicación, Transportes Terrestres y aéreos, alojamiento, alimentación etc.).
- Otros costos como: impuestos, seguros y gastos de legalización del contrato, entre otros.

ANEXO No 5. VALORES DEL SERVICIO

VALORES UNITARIOS			
SERVICIO	VALOR MENSUAL UNITARIO SERVICIO OPERARIO TIEMPO COMPLETO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL UNITARIO SERVICIO OPERARIO 1/2 TIEMPO (INCLUIDO IVA)	VALOR MENSUAL UNITARIO SERVICIO TODERO TIEMPO COMPLETO (INCLUIDO IVA)
SUCURSAL CASA MATRIZ - COORDINADORA BOGOTA			
SUCURSAL COORDINADORA ATLANTICO			
SUCURSAL COORDINADORA ANTIOQUIA			
SUCURSAL COORDINADORA VALLE			

RESUMEN VALORES DE SERVICIO					
SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS OPERARIO TIEMPO COMPLETO	CANTIDAD SERVICIOS OPERARIO 1/2 TIEMPO	CANTIDAD SERVICIOS TODERO TIEMPO COMPLETO	VALOR MENSUAL SUCURSAL COORDINADORA (INCLUIDO IVA)	TOTAL POR
SUCURSAL CASA MATRIZ COORDINADORA BOGOTA	23	0	2		
SUCURSAL COORDINADORA ATLANTICO	8	1	1		
SUCURSAL COORDINADORA ANTIOQUIA	9	0	1		
SUCURSAL COORDINADORA VALLE	10	1	1		

ANEXO No 6 . CATALOGO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO

CATALOGO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO	VALOR INCLUIDO IVA
CAFE * LIBRA	
AZUCAR EN SOBRES DE 5GR - PAQ*200 SOBRES	
AGUA BOTELLON * 20LITROS	
MEZCLADORES PAQUETE *1000	
FILTRO DE TELA PARA GRECA DE LIBRA * UNIDAD	
AROMATICA SURTIDA PAQUETE * 25 UNIDADES	
TE NEGRO PAQUETE * 25 UNIDADES	

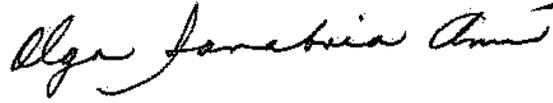
del

TE FRUTOS ROJOS PAQUETE *20 UNIDADES	
SERVILLETA CAFETERIA BLANCA PAQUETE * 100 UNIDADES	
SERVILLETA CAFETERIA DE LUJO BLANCA PAQUETE * 40 UNIDADES	
VASO 7 OZ TRANSPARENTE PLASTICO *PAQUETE DE 50 UNIDADES	
VASO 4 OZ PAPEL CARTÓN BIODEGRADABLE *PAQUETE DE 50 UNIDADES	
VASO 7 OZ PAPEL CARTÓN BIODEGRADABLE *PAQUETE DE 50 UNIDADES	
CREMA NO LÁCTEA * TARRO 450 GRAMOS	
ENDULZANTE BAJO EN CALORIAS PAQUETE * 200 SOBRES	
PAÑO MULTIUSOS ABSORBENTE * UNIDAD	
LIMPIÓN EN TOALLA 40X70 CM * UNIDAD	
TOALLA PAPEL DOBLADA Z BLANCA HT *150 HOJAS	
TAPA BOCA BLANCO TIPO ENFERMERO * UNIDAD	
GUANTE AMARILLO TALLA 8 * UNIDAD	
GUANTE AMARILLO TALLA 9 * UNIDAD	
GUANTE NEGRO TALLA 8 * UNIDAD	
GUANTE NEGRO TALLA 9 * UNIDAD	
GUANTE ROJO TALLA 8 * UNIDAD	
JABÓN POLVO X 500GR * UNIDAD	
JABÓN LAVAPLATOS TARRO*500 GRAMOS	
BAYETILLA BLANCA 1 METRO CUADRADO * UNIDAD	
ALCOHOL ANTISEPTICO ENVASE PLASTICO *700 ML	
ENVASE PARA ATOMIZADOR PLASTICO *400 ML	
LUSTRAMUEBLES FRASCO * 240CM3	
AMBIENTADOR LIQUIDO GLN *3785CM3	
HIPOCLORITO GLN *3785CM3	
CHUPA SANITARIA * UNIDAD	
CHURRUSCO PARA BAÑO * UNIDAD	
TRAPERO ENCABADO COMPLETO DE 1000 grs * UNIDAD	
MECHA TRAPERO ALGODÓN DE 1000 grs* UNIDAD	
ESCOBA DE NYLON SUAVE CON MANGO * UNIDAD	
CREMA DESENGRASANTE PAQUETE * 500 ML	
DESENGRASANTE LIQUIDO INDUSTRIAL GLN*3785 CM3	
BALDE 10 LT	
BOLSA BASURA NEGRA 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA NEGRA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	

BOLSA BASURA BLANCA 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA BLANCA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA ROJA 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA GRIS 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA GRIS 80*100 CAL 1.5 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA VERDE 47*70 CAL 0.8 DM PAQUETE *6 UNIDADES	
BOLSA BASURA VERDE 80*100 CAL 1.5 PAQUETE *6 UNIDADES	
PAPEL HIGIENICO REGULAR 3 EN 1 BLANCO HT EXTRAFINO.33 MT * UNIDAD	
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO 250MT * UNIDAD	
JABON LIQUIDO MANOS ROSADO GLN*3785 CM3	
JABON LIQUIDO MULTIUSOS GLN*3785 CM3	
NEUTRALIZANTE GLN*3785 CM3	
VARSOL GLN*3785 CM3	
LIMPIAVIDRIOS GLN*3785 CM3	
CERA EMULSIONADA GLN*3785 CM3	
TERMO 3LT INT-EXT EN ACERO CON VALVULA	
RECOGEDOR PLASTICO * UNIDAD	
REMOVEDOR DE CERA GLN*3785CM3	
PAÑO ABRASIVO VERDE 10*15CM * UNIDAD	
INSECTICIDA ZANCUDOS Y MOSCAS SPRAY	
JABON BARRA * 500 GRAMOS	
TERNO CAFÉ DE COLOMBIA (PLATO Y POCILLO TINTERO)	
CREMA NO LACTEA PAQUETE * 200 SOBRES	
SHAMPOO ALFOMBRAS GRF*3000CM3	
CHURRUSCO PARA GRECA * UNIDAD	
VASO CRISTAL 11 ONZ	
ITEM SOLO PARA CASA MATRIZ – COORDINADORA BOGOTA	
MANZANA DE AGUAS X 500 GRAMOS	
LIMÓN X 500 GRAMOS	
GUAYABA X 500 GRAMOS	
PAPAYUELA X 500 GRAMOS	
MORA X 500 GRAMOS	
MARACUYÁ X 500 GRAMOS	
ATADOS DE CIDRON X 250 GRAMOS	
ATADOS DE YERBABUENA X 250 GRAMOS	

ATADOS DE LIMONARIA X 250 GRAMOS	
----------------------------------	--

Nota: el oferente debe presentar el anexo 6 por cada sucursal coordinadora:



OLGA SANABRIA AMIN
Vicepresidente Financiero Y Administrativo
Positiva Compañía De Seguros S.A.



ELABORÓ: JULIAN DIAZ / LILIAN OTALORA
APROBO: SANDRA REY / CARLOS ALEJANDRO VANEGAS
10/05/2017